



## El Gasto Público conforme a prioridades

Eugenio Herrera Nuño  
(11.ENERO.2022)

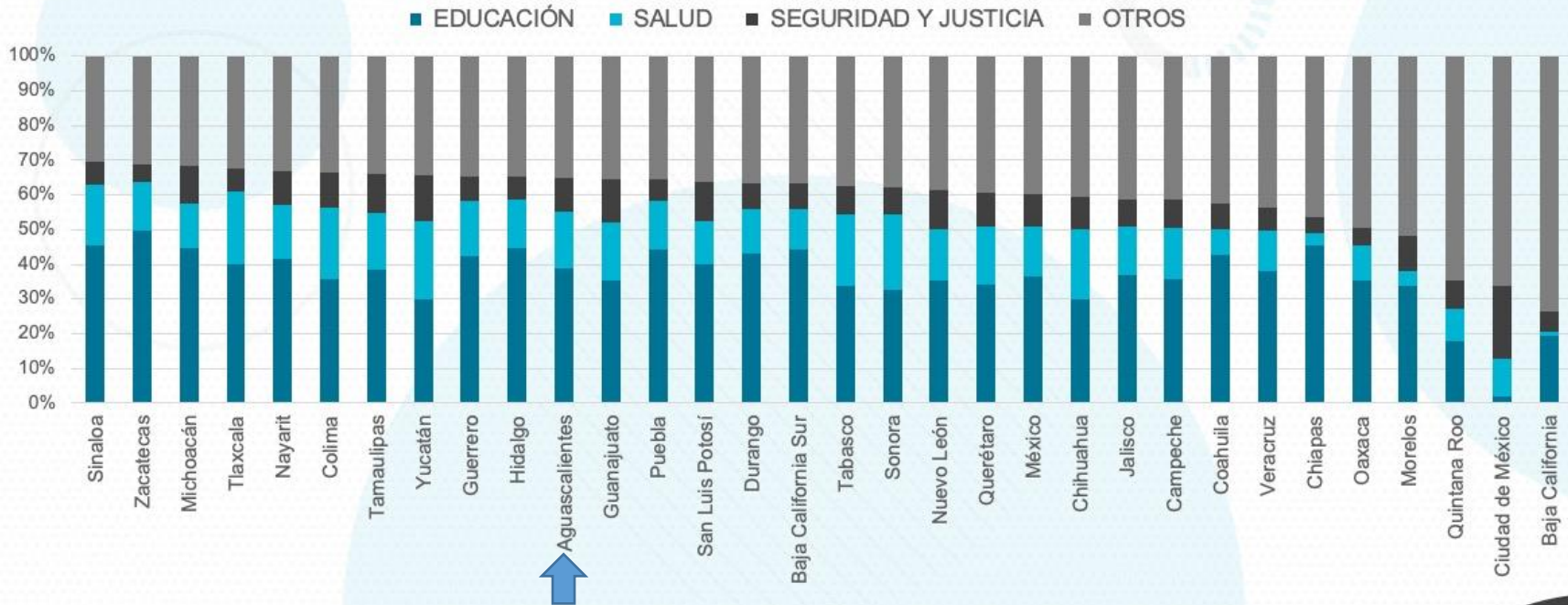
El Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG) 2021 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analiza el cumplimiento contable de las entidades, es decir, la adopción de un “lenguaje único” en la información financiera. **En el último ejercicio, los gobiernos estatales cumplieron en un promedio de 87% para reportar sus gastos, Aguascalientes cumplió al 90.3%.**

Basándose en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) **El IEEG permite monitorear y comparar las prioridades del gasto público** y revela que en el año en el que inició la pandemia, **las entidades no modificaron sus prioridades acordes a la coyuntura de la crisis de salud. Esto propició un mal uso de los recursos públicos y dejó sin atender las verdaderas prioridades.**

**Se puede notar que los estados subestiman sus ingresos porque aquellos ingresos excedentes pueden gastarlos de forma discrecional.** Las finanzas públicas estatales tienen grandes deficiencias en su planeación presupuestal. Esto sucede ya que una vez aprobados los presupuestos y las leyes de ingresos, los congresos locales se desentienden de su cumplimiento.

# Prioridades del gasto de los estados en 2020

## Porcentaje del gasto total (%)



\*Otros incluye: desarrollo económico, deuda pública, transferencias a municipios, entre otros. \*\*Seguridad y justicia incluye: impartición y procuración de justicia, reclusión y readaptación social, derechos humanos, policía, protección civil y otros asuntos de orden público. \*\*\*El gasto en salud incluye protección social en salud (la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria para las instituciones de salud).  
**Nota:** En el caso de la Ciudad de México, los recursos en materia de educación provienen del Gobierno federal.  
**Fuente:** Elaborado por el IMCO con datos de cuentas públicas e información financiera al cuarto trimestre de 2020 (clasificador funcional) de los 32 poderes ejecutivos estatales.



El estudio del IMCO ha permitido considerar los siguientes resultados:

- **En educación, los 32 estados gastaron 31 mil 25 mdp más de lo presupuestado.** Los estados que gastaron más de lo originalmente aprobado fueron Michoacán (19%), Tlaxcala (19%) y Zacatecas (17%).
- **En salud y protección social, los estados ejercieron 26 mil 25 mdp más de lo que aprobaron sus congresos locales para 2020.** Baja California redujo su gasto en 18% en comparación con 2019.
- **En seguridad pública y justicia, los estados destinaron 18 mil 369 mdp menos recursos de lo aprobado originalmente.** Las entidades que tuvieron una variación más alta en su presupuesto con respecto a lo aprobado fueron Coahuila (62%), Nayarit (16%) y Tamaulipas (16%). En comparación con 2019, Chiapas redujo su gasto en un 46%.
- **A pesar de las medidas de distanciamiento social, algunos estados ejercieron más de lo presupuestado en traslados y viáticos de funcionarios públicos.** Cuatro estados ejercieron más del 30% del presupuesto aprobado para este rubro: Guerrero (902%), Nuevo León (87%), Baja California (39%) y Tamaulipas (36%).
- **El cumplimiento promedio de los 32 gobiernos estatales en el reporte de su información financiera fue de 87%, 9 puntos porcentuales por encima del IEEG 2020.**
- **Nueve entidades federativas cuentan con un cumplimiento que supera el 95%.** Por el contrario, cuatro estados cuentan con un cumplimiento inferior al 70%. Chihuahua es la entidad con el menor puntaje obtenido en la evaluación (58%) **La entidad hidrocálida obtiene 90.3%**

# AGUASCALIENTES

Cumplimiento en el reporte de información financiera (2020):

## 90.3%

Mejóro 37 puntos respecto a 2015

Resultados por sección<sup>2</sup>:

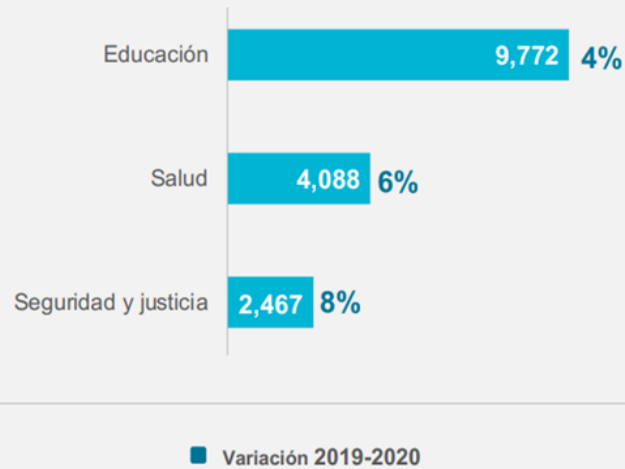
89% Información contable

90% Información presupuestal

100% Información programática

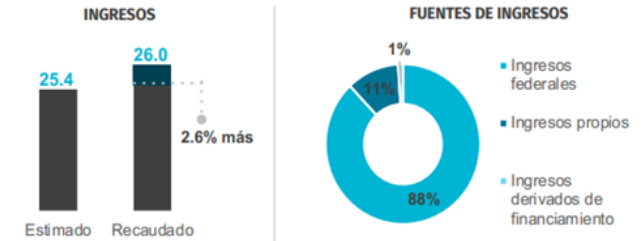
## ¿Cuánto destinó a los 3 rubros críticos durante la pandemia?<sup>1</sup>

Millones de pesos



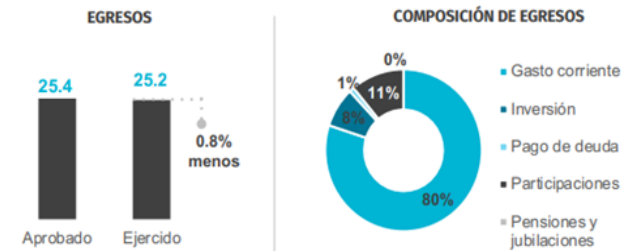
## ¿Cuántos recursos recibió el estado?<sup>1</sup>

Composición de los ingresos en 2020, mmdp



## ¿Cuánto gastó el estado?<sup>1</sup>

Análisis del ejercicio del gasto en 2020, mmdp



**Fuentes:**

1. Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado 2020.
2. IMCO. Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG) 2021: evaluación de contabilidad gubernamental correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

**Nota:** Para fines de comunicación, en adelante toda referencia al gasto ejercido se refiere al gasto devengado; es decir, al momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Dados estos resultados, el IMCO Propone:**

**Mejorar la calidad de la información financiera:**

1. **Que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) elimine el margen de interpretación en la normatividad, particularmente en el periodo de comparabilidad y la consolidación de información del ejercicio de recursos públicos de cada poder estatal.**
2. **Que los entes obligados publiquen en tiempo y forma su información financiera.**
3. **Que lo hagan en formato de datos abiertos.**

**Involucrar a la sociedad civil:**

1. **Utilizar mecanismos de participación ciudadana y consejos consultivos en materia de planeación y ejercicio del gasto.**
2. **Usar y aprovechar la información de los informes trimestrales para detectar variaciones injustificadas entre los montos aprobados y los montos ejercidos en las partidas de gasto.**

**Mediante un ejercicio de transversalización del gasto público por los ODS de la Agenda 2030 en México se obtuvieron los resultados siguientes:**

1. **Tres herramientas técnicas para integrar un enfoque de sostenibilidad en el presupuesto público.**
2. **Los Criterios de Sostenibilidad deben tener un carácter vinculante** al integrarse en el documento mediante el cual las Comisiones Ordinarias emiten sus comentarios al presupuesto público.
3. **El Ejercicio piloto de aplicación de las herramientas técnicas deben aplicarse al ejercicio fiscal. Lo anterior permitiría el análisis y vinculación de 308 programas presupuestarios, los cuales representan el 35% de los programas contenidos en el presupuesto público.**

4. Por primera vez en la historia, el decreto del presupuesto público incluiría un apartado con los hallazgos del ejercicio piloto, al tiempo que se plantearía un exhorto a continuar realizando ejercicios de esta naturaleza en los años subsecuentes.
5. **Capacitación a más de 500 personas sobre la importancia de la Agenda 2030 y las premisas básicas de la presupuestación sostenible.**

Los países de la región deben ir destinando tiempo y recursos en ejercicios de asociación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible con el presupuesto nacional**, entendiendo este proceso como una práctica que permitirá fortalecer la **coherencia de políticas**, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, y mejorar la comparabilidad con los demás países **en la implementación de la Agenda 2030**.